



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL
RUN



Sub Unidad Operativa de Contrataciones
ANEXO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SBEN - PAC 04/2026 " ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN - AD REFERÉNDUM" ID N° 486.435.

➤ PARTICIPA EN LA APERTURA DE OFERTA LA SIGUIENTE EMPRESA: -----

- 1. ATENAS ENERGÍA: Sin representantes para este acto. -----
- 2. ITCS: Sin representantes para este acto. -----
- 3. SSD S.R.L.: Sin representantes para este acto. -----
- 4. T.E.I.S.A.: Sin representantes para este acto. -----

➤ SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

1. ATENAS ENERGÍA:

Presenta todos los documentos sustanciales. -----

No presenta: -----

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023 y 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py)
- Certificado de capacitación técnica especializada expedido por el fabricante o centro de capacitación de la marca y modelo ofertada.
- Declaración jurada en la cual el oferente manifieste que serán de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes o sistemas de la Convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados y comprometiéndose a brindar soporte técnico, sin cargo alguno para la institución.
- Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que las licencias ofertadas cuentan con **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** de garantía.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta su compromiso y obligación a mantener estricta confidencialidad respecto de toda información a la que acceda en el marco de la presente contratación, tanto durante su ejecución como con posterioridad a su finalización, quedando prohibida su utilización o divulgación a terceros. Dicha obligación comprende especialmente los datos almacenados y la arquitectura tecnológica del Registro Unificado Nacional.
- Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.
- Copias de contratos y/o facturas de ventas relacionados al objeto de la presente contratación (**PROVISION DE LICENCIAS**) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Las copias de los documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2023, 2024, 2025 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura de venta por año.

2. ITCS: -----

Presenta todos los documentos sustanciales. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
- Certificado de capacitación técnica especializada expedido por el fabricante o centro de capacitación de la marca y modelo ofertada.
- Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del oferente.
- Declaración jurada en la cual el oferente manifieste que serán de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes o sistemas de la Convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados y comprometiéndose a brindar soporte técnico, sin cargo alguno para la institución.
- Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que las licencias ofertadas cuentan con **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** de garantía.
- Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta su compromiso y obligación a mantener estricta confidencialidad respecto de toda información a la que acceda en el marco de la presente

Lic. Diego Reyes
Asistente
Sub - UOC - RUN

Abg. y N.P. Pietro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
R.V.N. - C.S.J.

Página 1 de 2
Zamphiropolos
Abg. Juan
Jefe de División
Sub - UOC - RUN



Sub Unidad Operativa de Contrataciones

contratación, tanto durante su ejecución como con posterioridad a su finalización, quedando prohibida su utilización o divulgación a terceros. Dicha obligación comprende especialmente los datos almacenados y la arquitectura tecnológica del Registro Unificado Nacional.

- Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.
- Copias de contratos y/o facturas de ventas relacionados al objeto de la presente contratación (**PROVISION DE LICENCIAS**) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Las copias de los documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2023, 2024, 2025 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato y/o factura de venta por año.

3. SSD S.R.L.:

Presenta todos los documentos sustanciales. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

4. T.E.I.S.A.:

Presenta todos los documentos sustanciales. -----

No presenta: -----

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
- Certificado de capacitación técnica especializada expedido por el fabricante o centro de capacitación de la marca y modelo ofertada.

Lic. Diego Reyes
Asistente
Sub - UOC - RUN

Abg. y N.º. Alberto G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - SUDOC
R.U.N. - C.S.J.

Abg. Juan Zamphiropolis
Jefe de División
Sub - UOC - RUN